DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad........................ 25 pesos m|c.
En el Interior...................... 35 » »
» » Exterior .... 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

OTRA CLAVADA DE PICO

Ahí está la oposicion.

Ayer no mas gritaba diciendo que era la única que podia salvar al pais, y se afanaba por desprestigiar á los Poderes Públicos.

Vamos á la lucha, esclamaba con fingido entusiasmo, ántes del 80, y lanzaba iguales gritos de guerra á los del indio que al de: ¡matando cristianos! precipitá su potro contra los batallones de línea, enristra la lanza ó hace jugar de una manera formidable las mortíferas *bolas perdidas*.

Pero esa oposicion tan gritona se componia en su mayor parte de hombres, capaces de usar un frac y jugar con un junquillo, pero absolutamente inservibles para nada que el criterio público considere útil.

La verdad no admite circunloquios ni sofismas.

Fueron vencidos en los comicios y en el campo de la batalla fratricida que habian provocado y que era necesario librar por los intereses comprometidos de la nacionalidad.

Ellos, los provocadores, es necesario que conste, se guardaron muy bien de ir á la lucha, aun cuando hubo dama que los incitaba á ello; pero ni por galanteria la escucharon, no obstante aceptar las espléndidas comidas con que los obsequiaba creyéndolos dignos de salvar alguna libertad en peligro.

Eso sí; para cuidar hospitales vacíos, no eran los últimos en acudir al *puesto del honor*.

Consiguieron lo que inícuamente deseaban; que hubiera guerra civil.

En los momentos solemnes pronunciaron el valiente: «Animémosnos y vayan».

La justicia que habia triunfado en los comicios, gracias á la accion libre y espontánea del pueblo, triunfó en la segunda y trágica parte del drama.

Se perdonó á los rebeldes, y todo parecia augurar, vistas sus muestras de arrepentimiento, que contribuirian á reparar los males que solo ellos habian causado, ayudando al Gobierno que se inauguraba.

Pocos dias duró el fingido *mea culpa*.

Al mes no mas una avalancha de injurias y una crítica calumniosa se desbordó contra los hombres del Gobierno, sin que nadie, porsupuesto, les acordara la mas mínima atencion.

Como el tigre que silencioso asecha una presa, así ellos aguardaban un momento en que dar espansion á la rábia que los ahogaba, y despertar la atencion del pueblo.

Se produce el incidente Sarmiento-Pizarro, y, ¡cuántos cataclismos no ha visto en él la oposicion cobarde que existe?

El Ministro habla inspirado por el Presidente, decian un dia.

Esto significa una ruptura de relaciones entre los Gobiernos Nacional y Provincial, esclamaban al otro.

Vergüenza, ignominia para la patria! vociferaban al siguiente.

Ya se veian los famélicos en un rio revuelto donde podrian meter la mano hasta el codo, y gozar de pingües pitanzas.

Solemne chasco!

Se publicaron las cartas del General Roca y del Dr. Rocha.

Renunció y se le aceptó la demision al Dr. Pizarro, y los que ya se preparaban á asistir á un gran escándalo, del que debia resultar una gran conflagracion social, tuvieron una vez mas que decirse á sí mismos que el tiempo de las chirinadas políticas pasó, y que hoy se gobierna por la ley, para la paz y felicidad del pais.

No es, pues, cierto?, que otra vez la oposicion ha clavado el pico?

Que ella misma conteste.

EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA

Los telégramas recibidos ayer corroboran nuestros asertos respecto á la actitud del señor Juarez Celman, Gobernador de Córdoba, en los últimos incidentes provocados por la discusion de los señores Pizarro y Sarmiento.

Cuando el señor Juarez Celman mandó sus despachos telegráficos, solo conocia dos de las cartas del Dr. Pizarro, y bajo la impresion de ellas los escribió.

Pensaba que era una discusion meramente literaria, sin ulteriores consecuencias.

Y no podia ser de otra manera.

Cómo que el ilustrado Gobernador de Córdoba, uno de los colaboradores mas eficaces del actual órden de cosas, habia de contribuir á que se desquiciara?

La prensa de oposicion puede interpretar con criterio parcial los hechos que se producen, aun sin estar segura de la verdad de ellos, pero nunca podrá lo que es evidente; las propias declaraciones de las personas interesadas en los asuntos que se dilucidan.

Diga lo que quiera respecto á los telégramas del señor Juarez Celman; el público de la República sabe ya que ellos fueron motivados por creer el Gobernador de Córdoba que el señor Pizarro se hallaba empeñado en una discusion literaria con el señor Sarmiento, y que este viejo atleta habia sido derrotado por el primero.

Tal es la verda de los hechos.

Importante decreto

Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se espidió ayer un importantísimo decreto, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

Se ordena por él que desde el 1° de Febrero toda liquidacion que se haga en las oficinas nacionales, en cumplimiento de la Ley de Presupuesto de este año, se espresará por su equivalente en moneda nacional, aunque el pago se efectúe con arreglo á la antigua moneda:

Hé aquí el decreto:

Buenos Aires, Enero 23 de 1882.

Debiendo el P. E. adoptar las medidas necesarias para que sea ejecutada sin dificultad la Ley de 5 de Noviembre del año ppdo. que determina la unidad monetaria de la República Argentina: y considerando:

Que antes de que llegue la oportunidad de observar lo que dispone el artículo 7° de la mencionada Ley es conveniente para facilitar su cumplimiento que figure como base oficial de los valores la unidad nacional;

Que aun cuando la Ley de 5 de Noviembre último permite usar en todos los documentos otras monedas ó unidades que las que la misma determina, es transitoria y únicamente mientras no se hayan acuñado las cantidades fijadas en el art. 7° de la citada ley;

Que aun cuando las leyes de Presupuesto é Impuesto han sido sancionadas de acuerdo con la unidad monetaria anterior á la Ley precitada, es conveniente que desde ya se esprese en toda liquidacion ó documento el equivalente de los valores en moneda nacional que es la única que debe servir para la contabilidad y cuya relacion con las demas monedas circulantes ha sido fijada por Decreto de 2 de Diciembre ppdo.

Por estas consideraciones el Presidente de la Republica

DECRETA:

Art. 1° Desde el 1° de Febrero próximo toda liquidacion que se haga por la oficinas nacionales en cumplimiento de la Ley de Presupuesto para 1882 de acuerdo á las leyes especiales á ejecutarse en el mismo año ó de las leyes de impuesto se espresará por su equivalente en moneda nacional aunque aplazo se efectúe con arreglo á la antigua moneda; y las anotaciones en los libros de contabilidad se harán en la misma forma.

Art. 2° Desde esta fecha toda emision ó cange de títulos de fondos públicos, se hará por su equivalente, con arreglo á la unidad de la moneda legal con escepcion de aquellas cuya emision estuviese decretada y se hubiese ya ordenado su impresion.

Art. 3° Todo contrato que se celebrase en cualquiera de las monedas permitidas, llevará espreso el equivalente en moneda nacional, aun cuando el pago pueda verificarse en aquellas.

Art. 4° Comuníquese, etc.

ROCA.
JUAN J. ROMERO.

PRENSA DE LA CAPITAL

Sus artículos de ayer

OPINIONES DE "EL DEMÓCRATA"

Renuncia y aceptacion

Nuestro colega *La República* recuerda la renuncia del Dr. Pizarro de la cartera de J. C. é Instruccion Pública, y declara que no se ocupará de las causas que la han originado ni mucho menos de las que pueda haber tenido el Presidente para aceptarla.

El colega hace presente los servicios del Dr. Pizarro durante los sucesos de Junio del 80, y mas tarde en el Gabinete.

Hemos deplorado la actitud que habia asumido el ex-Ministro, tanto por lo que ella perjudicaba al país, como por el mal que hacia á su mismo autor.

Sin adiviersaciones de ningun género y dispuestos á hacer justicia á tirios y troyanos, como á impugnar enérgicamente el mal, sentimos deveras la separacion del Ministerio de un hombre tan ilustrado como el doctor Pizarro.

Ciertos marcos en el hombre, así como el suicidio, van siempre rodeados de algun misterio.

Supresion de los Consejos Escolares del distrito

Bajo este título *La República* toca un delicado y trascendental punto, que encierra vitales intereses para esta Provincia y para la Nacion toda.

La difusion de la educacion comun, las continuas reformas que hay que hacer en ella así la necesidad se presenta, es uno de los mas grandes desideratum de los pueblos que anhelan la perfectividad y ser prósperos y felices.

Hay ciertas cuestiones sobre las cuales hay que decir la verdad, por mas que ella disguste á mas de cuatro, y precisamente el tópico que se trata es una de ellas.

Cuáles son los adelantos que podamos gloriarnos hemos hecho en el sentido de la educacion comun?

Poca cosa, por no decir nada.

Cuando se ha tratado de hacer algo, siempre ha habido discusiones hasta en el seno de los mismos consejos, en que el Presidente con el Secretario y éste á su vez con el portero, han tratado *de potencia á potencia* sus atribuciones, sin ocuparse de la educacion.

La República encara ayer la cuestion bajo su verdadera faz, y cree una necesidad la supresion de los consejos escolares de distrito.

Conformes; estos no son otra cosa que lujo de ramas de administracion, que si de algo sirven no sabemos para qué será.

Profesores competentes los hay, contestaremos al ilustrado, colega, pero es el caso que no teniendo alguna cartita de recomendacion ó algo que se le parezca, puede bien irse con la música á otra parte y no ir á esos Consejos Escolares á proponer sus conocimientos y prácticas en favor del pueblo.

Lo hemos visto en los exámenes de maestros: los que han obtenido buenas notas eran los que mas *carácter* tenian de oradores de barricada; ¿y con tales maestros se propone *hacer pátria*?

El niño no necesita que le echen discursos, que el profesor divague en consideraciones mas ó menos estensas, que sea partidario en las descripciones y definiciones—lo que precisa es un hombre de conocimientos, breve en el decir y claro en la exposicion.

Ahora bien—creemos con la *República* que la supresion de los Consejos Escolares de distritos es necesaria, y que basta basta la sola inspeccion de un vecino amante del adelanto de su seccion, para que en las escuelas no se enseñe solo á cantar y á hacer ejercicios militares á los chicos.

Pero antes que eso, tenemos que proponer á que los Consejos Generales de Educacion, sean formados por personas que puedan comprender y hacer algo benéfico en el sentido que preocupa al colega.

No hemos de ser de los últimos en acompañar á la *República* en tan noble tarea.

Lo que la dignidad aconseja

El Correo Español despues de juzgar enérgicamente la conducta del ex-Ministro de Instruccion Pública Dr. Pizarro, espera la dimision de éste y la aceptacion inmediata de la misma.

Ambas cosas, colega, son ya un hecho realizado.

Progreso de la Provincia de Buenos Aires

Tarde ó temprano la luz se hace y la justicia dá su fallo inapelable en todas las contiendas humanas.

A los detractores del gobierno del doctor Rocha y á los que han pintado á la Provincia de Buenos Aires como un cementerio de vivos, recomendamos la lectura del artículo que, con el rubro con que encabezamos estas líneas, traé *El Correo Español* de ayer.

El colega se ocupa de los adelantos de Buenos Aires, y dice lo siguiente:

«Fijémonos por ejemplo en las varias empresas que en ella toman incremento, y encontraremos que lo mismo en sus hombres de gobierno que en los particulares, hay una verdadera emulacion para conseguir que la Provincia llegue al pináculo de las mejoras y del efectivo progreso que se lleva á debida realizacion en ella.

Ha bastado la indicacion del Gobierno de querer ó desear que se pusieran en Belgrano aguas corrientes, para que el vecindario de este importe pueblo respondiera en masa á esa mejora tan urgente, tan necesaria y tan útil.»

Habla en seguida de iguales adelantos que se van á hacer en Flores, Azul y otros pueblos, y termina deseando que Buenos Aires ocupe el puesto que debe ocupar entre sus hermanas, por su posicion topográfica y por sus antecedentes.

Molto bene!

El tema del dia es la renuncia del Dr. Pizarro, y es así que todos los diarios se ocupan de ella.

La *Patria Italiana* dedica su primer editorial á este asunto y alaba la conducta del Presidente de la República en haber aceptado esa renuncia, «el que dá pruebas, agrega, de querer hacer un gobierno de paz, de tolerancia, de conciliacion patriótica.»

Proposta giudiziosa

En su segundo artículo se ocupa el ilustrado colega italiano, de la reforma hecha por el Poder Legislativo de Italia á la Ley Electoral.

Agrega la *Pátria*:

«Esta es la primera reforma verdaderamente radical hecha al Estatuto Albertino, desde que el Parlamento Italiano existe. En vez de seiscientos mil electores políticos, ahora tendremos cerca de dos millones y medio».

Juzga esas reformas como dos verdaderos triunfos de la democracia.

Al felicitar al colega, felicitamos á todos los italianos por esas victorias.

LAS PROVINCIAS EN LA EXPOSICION

En el segundo artículo *El Industrial* se siente entusiasmado en presencia de la diversidad de objetos que van llegando para la Exposicion Continental, y asegurando nuestro triunfo en ese torneo de la industria, vé ya nuestras Provincias cruzadas por estensas líneas férras, que simbolizarán nuestro progreso.

Tal es la verdad, y á cuya realizacion cooperan todos los argentinos amantes de su pais, y aun los extranjeros, que han hecho de la República Argentina su segunda pátria.

El tercer artículo del colega no lo comentamos, porque en nuestro número de ayer nos ocupamos de ese asunto, contestando tambien á *La Prensa*.

Produccion y consumo

Ocupándose *El Industrial* de la produccion y de los consumidores improductivos, se espresa de este modo:

El hombre de Estado debe preocuparse y mucho del que trabaja y paga, del productor contribuyente, no del que consume sin provecho, del acaudalado que emplea sus riquezas, sus especulaciones ilícitas, del que consume rentas favoreciendo estos parásitos hasta perjudicar á los que trabajan para no gravar á los que solo gastan.

¿Será posible que se ignoren estas verdades de Pero Grullo? ¿No conocerán nuestros *Doctores Gobernantes* aquel principio fundamental de la economía política de todos los pueblos habidos y por haber, de todos los tiempos pasados, presentes y futuros que se traduce por el breve y significativo:

Qui non laborat non manducat!

Estructura de la sociedad

Estudiando *El Ciudadano* la estructura de la sociedad y sus evoluciones en la vida, despues de muy oportunas consideraciones, concluye indicando obras que debe llevar á cabo la familia argentina para su completa felicidad.

Transcribimos algunos párrafos de el colega:

«La igualdad y la nivelacion que queremos, la que únicamente puede producir el engrandecimiento moral y material de los pueblos, es la que se lleva á cabo reconociendo á todos los habitantes de una nacion iguales derechos é iguales deberes; la que auna todas las libertades y todos los esfuerzos de una sociabilidad por medio de iguales leyes, de iguales aspiraciones y de idénticos intereses; la que aprovecha todos los elementos sociales para la labor comun política y social, y los reune y estrecha con los vínculos de la civilizacion, de la fraternidad y de la armonia, para impulsarlos y emplearlos en la gran obra de la regeneracion nacional. Esa es la igualdad y la nivelacion porque abogamos; esa es la igualdad y la nivelacion política y social de la libertad, de la justicia, de la democrácia y del derecho.»

El *Ciudadano* se ocupa tambien del asunto Pizarro, y omitimos revistar ese artículo, por cuanto ya hemos dado nuestra opinion al respecto.

LA PRENSA

Trata el *Ciudadano* sobre la mision de la prensa en la vida de los pueblos, y despues de ver cuan útil ó peligroso es ese poder gigantesco—que tan pronto trata la verdad con altura, como se extravía lastimosamente.

Dejemos hablar al colega:

«La obra trascendental de una convencion de la prensa ó Liga general periodística con el objeto que ligeramente hemos espuesto, no podria menos que dar excelentes resultados.

Dignificar el periodismo, mantener la discusion y la propaganda en una esfera que esté en equilibrio con el grado de civilizacion á que ha llegado la República, es mas que una conveniencia: es una necesidad que han puesto de relieve las cartas del Ministro Pizarro».

La dignificacion de la prensa por lo mismo que es una potencia, la créemos necesaria, mas, urgente, pero hoy desgraciadamente es imposible.

Una gran verdad solo diremos: hecha hoy la convencion, al otro dia nos habriamos agarrado á capazos, si antes en la misma reunion no redactábamos sueltos para atacarnos unos á los otros.

Libertad ó abuso de libertad, siempre nuestros diarios seguirán en el mismo camino que hoy siguen.

¿Quien puede mas?

«Cuando se hace mas tension sobre uno de los alambres, bambolea el árbol del lado en que se produce la mayor tension.

Está reducido á pedir por favor á los alambres que lo sostienen, que se sirvan no hacer tanta presion porque lo van ó á voltear ó á quebrar en la corona.»

Preciosísimos párrafos!

Pertenecen á *La Patria Argentina*, quien en lenguaje sublimemente parabólico, ocupándose del asunto Pizarro, divaga sobre las causas de la actitud de ese señor, concluyendo por negar tacto de Gobierno al General Roca.

Si con los párrafos transcriptos *La Patria Argentina*, ha querido probar sus asertos—¡está fresca! como decia el loco de la zarzuela.

Lo esplicaremos porqué

1° *Porque* Pero Grullo no es autoridad en la discusion de materias tan sérias, y él fué el primero que dijo que «el árbol se bambolea del lado en que se produce la mayor tension».

2° Porque hasta hoy no conocemos la familia de árboles «que pidan por favor á los alambres que los sostienen, que se sirvan no hacer tanta presion».

Si el diario á que contestamos dice que eso es hablar en lenguaje figurado, nosotros créemos *que eso* no es otra cosa que hacer figurones literarios del peor género.

Está visto; cuando *La Patria Argentina* no *pita*, se pone á tirar de las ramas de los árboles para producir mayor tension.

Es un modo de divertirse como cualquier otro.

Las elecciones y el sufrágio

Era lo que tenia que suceder.

Opositores *porque sí*, se aproximan unas elecciones y no saben responderse si deben ir ó nó á los comicios.

Se miran con caras de zonzos, y no entienden otra cosa que interrogarse.

¿Es ó nó un crímen la abstencion?

¿Debemos ó nó ir á los comicios?

Y despues se responden, que deben entregarse á un *dolce far niente*, hasta tanto no tengan directores que les indiquen el camino á seguir.

El *Constitucional* se hace ayer las preguntas que dejamos apuntadas.

Niega sea un aforismo que «la abstencion sea un crimen», pero no puede menos que reconocer el suicidio de un partido que no concurre á las urnas á depositar sus votos, en cumplimiento de un deber sagrado para todo ciudadano.

No hable, por favor, el *Constitucional* de partidos; dirija la palabra á los pocos ilusos que siguen sus ideas y dígales concurran á los futuros comicios de Febrero, sin mas armas ni mas pasiones que el deber y la conciencia formada sobre las cualidades del ciudadano por quien han de votar.

Presupuesto Nacional

Contestando al *Comercio del Plata* en nuestra penúltima revista, emitimos nuestra opinion sobre el tema que encabeza estas líneas.

De él se ocupa *La Nacion* de ayer, en iguales términos á los que rebatimos.

No traé otros artículos.

DIPLOMACIA

El *Diario* se ocupa de la organizacion del Cuerpo Diplomático Argentino, labor á que hoy se haya consagrado el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en los límites del Presupuesto votado por las Cámaras.

Contestando ayer á *La República*, hablamos sobre este punto.

NUESTRO VIEJO PLEITO

«La Provincia de Buenos Aires, no es, como le hemos dicho muchas veces, un cuerpo organizado: es una fuerza, una cárcel, un cuartel, una masa informe de hombres y pueblos, elementos que amasados, dan por resultado una escalera para subir á las cumbres del Poder Federal».

La Prensa siempre será la misma, seráfica cuando se dirije á sus lectores; tartufa para el pueblo; desleal en sus ataques; cobarde cuando se le pide cuenta de ellos.

Ahí está el párrafo que dejamos transcripto; revela la bílis que rebosa en la redaccion de *La Prensa*.

Francamente, el artículo de este diario no merece comentarse, y no seremos nosotros quienes lo hagamos, en razon de que nuestra revista se ocupa de los asuntos sérios y no de las sandeces de un papel que en su seccion editorial jamás dice una verdad.

La renuncia del Dr. Pizarro

La *Tribuna Nacional* deplora la separacion del Ministro de Justicia del Gabinete Nacional, y hace idénticas apreciaciones que la *República* respecto á ese señor.

En otro artículo se ocupa de la carta del Presidente al doctor Rocha, haciendo la justicia que merece la actitud del General Roca.

Concluye con un artículo en que esplica las causas que motivaron los telégramas del Gobernador de Córdoba; en el mismo dia deciamos igual cosa que el colega.

Lettre d'un spectateur

Publica el *Courrier de la Plata* una carta que se refiere al asunto Pizarro-Sarmiento.

Crée que el primero ha querido imitar al segundo y que ahí está su error.

No va descaminado el colega francés.

GIORNO PER GIORNO

El *Operario Italiano* hace la revista de los sucesos de ayer, y critica ágriamente la conducta del Dr. Pizarro, calificándolo de Ministro energúmeno.

No traé otra novedad.

VIAS DE COMUNICACION

Con este título trae las siguientes líneas *La Nacion Española*.

«La viabilidad de la Provincia de Buenos Aires dista mucho de hallarse en consonancia con las necesidades á que debe responder y los valiosísimos intereses que está llamada á servir. Las líneas férreas que la cruzan, y las que se hallan en proyecto, aun contando con la ofrecida prolongacion del Ferro-carril del Sud, no estarán en proporcion todavia con la inmensidad de las zonas esplotables y de los numerosos centros de produccion que en tan fértil y dilatado territorio están surgiendo continuamente, y haria surgir mas y los robustecería, una facilidad de comunicaciones de que ahora carece.

Por eso créemos nosotros que debe el Gobierno apresurarse á aceptar cuantas proposiciones se le hagan, conducentes á remediar en lo posible la falta que ahora se lamenta, sobre todo si no se exije sacrificio alguno al tesoro público. Hállase en este caso, segun tenemos entendido, la propuesta de los señores Lacroze, relativa al establecimiento de una línea de tramways hasta el Tandil. La proposicion se halla sometida al estudio del Departamento de Ingenieros, y los vecinos de los puntos que saldrán beneficiados con la via, se han dirijido á aquel solicitando despacho el asunto antes de las próximas sesiones legislativas, á fin de que el Gobierno tenga tiempo para elevar á la Legislatura el Mensaje correspondiente aconsejando la sancion del proyecto de los mencionados empresarios.

No es de esperar que halle la menor oposicion este proyecto, cuya realizacion reclama una de las mas ricas y fértiles regiones de la Provincia, y tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo se apresuran aquel á recomendarlo y á aprobarlo éste, tan pronto sea sometido á su deliberacion.

La importancia de los caminos fáciles y seguros en la riqueza pública no necesita demostracion: está demostrada ya por la ciencia y por la experiencia.»

Se ocupa tambien del ya conocido asunto Pizarro-Sarmiento.

Política nacional

«Las denominaciones de *unitarios, federales, constitucionales, liberales, republicanos*, etc., tienen tanto valor como el rótulo de una casa de negocio, título convencional que en nada se relaciona con el carácter del establecimiento.»

Ocupándose de la armonia que reina entre los Gobiernos Nacional y Provincial, *Las Provincias* se espresa en aquellos términos respecto á las denominaciones de partido, en lo que en un todo estamos conformes con el ilustrado colega como con el resto de su artículo.

No queremos prescindir de hacer la transcripcion del siguiente párrafo que encarna una gran verdad:

«No hay que engañarse; no tenemos partidos políticos, porque no tenemos principios que defender; no tenemos mas que una fé, porque no tenemos mas que un dogma; los partidos y las controversias son cuestiones de personas, de circunstancias, de un dia.»

Tormenta de verano

De tal y con razon juzga *El Siglo* el último conflicto, que empezó con la discusion entre los señores Pizarro y Sarmiento.

Hemos agotado este tema, y solo nos ocuparemos del segundo editorial del colega que se titula: «Ministerio».

Con mucho gracejo critica las combinaciones particulares que salen á luz cuando se produce una crísis ministerial, y no duda le sea confiada la cartera de Instruccion Pública al Sr. Zorrilla, actual Superintendente del Consejo General de Educacion.

Como el *Siglo*, pensamos que seria un nombramiento acertado.

En seguida, creyendo probable la renuncia del Dr. del Viso, de la Secretaria del Interior, indica al Gobierno la conveniencia que habria en confiar esa cartera al Dr. Irigoyen.

Perfectamente; el actual Ministro de Relaciones Exteriores reune todas las dotes para desempeñar el Ministerio del Interior que, como lo dice el colega, es la llave de los progresos económicos y materiales del pais.

El Presidente de la República

Este es el título del primer artículo de *El Nacional*, del que copiamos el párrafo que sigue:

«El estallido de indignacion con que el público ha contestado á la demente provocacion del ex-Ministro, ha abierto los ojos del Presidente; parándose valientemente en el mal camino. Ha visto que no era un partido, sinó la opinion pública espresada por todos los órganos de la prensa, en los corrillos, en la Bolsa, en el comercio, entre nacionales y extranjeros. De las Provincias á donde llegaba *El Nacional*, ha debido recibir como nosotros de todas partes muestras inequívocas de que no se trataba de provincianos ni porteños, de republicanos ni de nacionalistas, sinó de poner término al arbitrario de las medidas de un Ministro que no conocia valla ni respetos, como lo ha demostrado, bajando á la prensa para *faire des ordures*, como fué la única contestacion dada á sus ultrages, y arremangándose el hábito Talar del Secretario de la serenísima república, como acostumbran los coristas escapados del Convento y de tremolienda ó tuna en Chile para bailar la zambacueca, lo que llaman nuestros paisanos hacer un cribo en el cielito».

Lo demas del artículo se refiere á cosas debatidas ya hasta el cansancio.

El colega continúa publicando la «Exposicion del Sr. Sarmiento al Congreso Nacional»; trae un artículo sobre la renuncia del Dr. Pizarro, y trascribe otro del *Operario Italiano*, de que ya nos hemos ocupado.

La renuncia del Dr. Pizarro

La *Libertad* tambien echa su cuarto á espaldas en este asunto, reputando la salida del Ministerio del Dr. Pizarro, como un completo triunfo obtenido por el partido republicano.

Vuelve á ocuparse de la «acuñacion de moneda en la República», y gira al rededor de lo que antes ha dicho, y nosotros conjuntamente con otros colegas, le hemos apoyado ó rebatido.

Los artículos sobre la mujer han concluido; el colega ha empezado á publicar el estupendo «Martirio de Blandine» en 16 tomos, octavo mayor.

PERSONAL

El ruidoso duelo que debió efectuarse entre los Diputados D. Ladislao F. Martinez y el Sr. Halbach, no se ha llevado á cabo.

De ello nos felicitamos.

Las cartas que van en seguida sancionan el *no ha lugar*:

Buenos Aires, Enero 24 de 1882.

Señor D. Ladislao Martinez.

Estimado amigo:

En virtud de la delicada mision que

nos confió Vd. ayer, nos apersonamos al señor D. Francisco Halbach, el cual convino anoche en que ho\ á las 2 de la tarde mandaria sus padrinos á entenderse con nosotros.

Los detalles de la entrevista de anoche los tiene Vd. por habérselos comunicado verbalmente nosotros mismos.

Esta tarde, en lugar de los padrinos del señor Halbach, hemos sido sorprendidos con la carta de este señor que adjuntamos.

En vista de las declaraciones terminantes de éste caballero, consideramos terminada nuestra mision, declarando que ha procedido Vd. con altura y caballerosidad.

Saludamos á Vd. atentamente.

J. B. Martinez—C. A. Mansilla.

Señores D. Juan B. Martinez y D. Cárlos Mansilla.

Presentes.

He reflexionado sobre la visita de vds. ayer, é insisto en lo que les dije, creo terminado el asunto con el señor Martinez con el incidente de ayer.

He consultado con todos mis amigos y todos me aconsejan igual cosa. Creo, ademas, que un padre de familia no está en manera alguna obligado á batirse con la persona q' de buenas á primeras se le ocurre provocarlo á un duelo sin antecedente alguno:

El señor D. Ladislao Martinez me insultó porque no quise contestarle al saludo y esto dió lugar á las vias de hecho, quedando el asunto terminado.

Si yo lo encuentro al señor Martinez no le faltaré; pero si él se atreve á hacerlo me encontrará, como me encontró ayer sin preámbulo alguno.

Dejo, pues, terminado el asunto con ustedes.

Con toda consideracion S. A. S. S

Francisco Halbach.

Buenos Aires, Enero 24 de 1882.

Buenos Aires, Enero 24 de 1838.

Señor don Cárlos Mansilla y don Juan Bautista Martinez.

Estimados amigos:

Debo agradecer á Vds. con toda sinceridad, su caballerezco proceder en el incidente personal con don Francisco Halbach, y la espontaneidad con que favorecieron mi justa demanda de reparacion por parte de aquel en su atropello traidor, como lo indica mi carta dirijida á Vds. y que presentaron al mismo.

Lamento como hombre que conoce sus deberes en estos lances inevitables, y que son una de tantas cargas impuestas en el camino del honor, que sus esfuerzos hayan sido infructuosos para llevar al único terreno en que los caballeros arreglan sus diferencias personales, al que no tiene la energia de arrostrar las consecuencias de sus torpezas.

Quede pues, don Francisco Halbach en el lugar que tan bien ha sabido conconquistarse, y apelo á la OPINION PUBLICA que dirá: es inútil buscar al hombre donde no se le encuentre.

Cuenten ustedes siempre con la'amistad de su afecto

Amigo y servidor.

Ladislao F. Martinez.

Casa de Vds. Estados Unidos 317.

LOS REPORTERS

El horizonte político ha quedado completamente despejado. Las nubes que amenazaban tempestad han pasado como aves viageras que se contemplan hasta tanto se distinguen en el espacio.

Los espectadores de la oposicion, que batian palmos de puro placer mirando al Mesias de sus desorganizados cerebros, se han quedado con la boca abierta y los ojos saltados. La débil esperanza que tan dulcemente acariciaban, ha huido de sus manos dejándolos postrados en una triste situacion.

Pobre gente! . . . .

¡Qué panoramas tan preciosos los que habrian contemplado en su imaginacion, concibiendo planes de resurreccion!

¡Cuánta esperanza en un dia!

¡Cuánto gozar y sufrir á un tiempo!

Y luego ¡oh fatalidad! en una hora, en un minuto, la palabra patriota y sincera de un magistrato modelo, desbarata las ilusiones de un futuro lleno de luz y belleza.

Malhadada moralidad ¡ponerse como barrera de los *santos* principios de la oposicion!

Qué crueldad!

No hacerla caso y dejarla que se entregue al martirio! . . . .

Ahí está: triste, meditabunda como un usurero que ha errado la *grande* por dos puntos!—como el perro atado que no alcanza el *soquete* y vé que el amo se lo retira en señal de castigo por haberlo querido morder! . . . .

En tal actitud contemplan, con los ojos hirvientes de ira, la presa que se le escapa; y haciendo de *fore un tour* muerde la cadena que le tiene cautiva y una nueva fatalidad le hace ver que es impotente! Entonces reacciona, lanza un ahullido al espacio pidiendo perdon.

Se le concede.

Corre á su cueva y allí entre sus *cobijas* se revuelca y se rasca el lomo hasta que el escozor hace que la frotacion convierta en llaga viva el cuero que momentos antes tenia pelos.

Domado hasta por sí mismo sale á la puerta de su choza y vemos convertido aquel irracional en un ser humano que tiene la sangre envenenada con el virus de la hidrofóbia, y que al verse libre, pero desheredado del presupuesto, coge la pluma y mojándola en la sangre descompuesta que corre en su cuerpo, trasmite al papel sus pensamientos en forma de zapos y culebras.

¡Ahí está: esa es la oposicion!

«La Libertad» se despide, por su parte, del *último acontecimiento* con estas *sentidas* palabras:

«Buenos Aires ha quedado triste como un salon desierto despues de una noche de grandes alegrias.»

. . . .

Empiezo la revista de mis reporters.

—Avance el número 1.

—Cómo vá, gefe?

—Perfectamente. . . pero dígame ¡á qué vienen estos saludos?

—Pero señor! son una prueba de simpatia á la amistad.

—Dejémonos de saludos y vamos al grano y que la paja se la lleve el viento.

Lo que yo creo es que usted anda *flojo* de datos y por eso viene á ganar tiempo con *chicanas* como los abogados de mala ley.

—No, gefe amigo, está usted en error.

—Lo veremos. Desembuche.

—He estado en la Casa Rosada. Muy poco movimiento. Los Ministerios estaban vacios con escepcion de los de Guerra y Hacienda.

—Y el Presidente?

—No asistió á su gabinete.

—Es todo lo que sabe?

—Caracoles!—espere, ya sigo.

—Siga amigo, siga. . . .

—El Sub-secretario del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, don Domingo Leon, acaba de presentar su renuncia del puesto que ocupa. Indudablemente no faltarán candidatos que aspiren á reemplazarlo; sin embargo, es voz corriente que no le será aceptada la dimision.

—Algo mas?

—El Dr. Irigoyen no asistió ayer á su despacho y por esa causa no tomó posesion de la cartera de Justicia, Culto é Instruccion Pública, que interinamente se le ha dado.

—Cuádrese el tímido 7 y espete el resto del episódio en el tren, con la curiosilla dama.

—Perfectamente. Quedamos en que cuando me apretó la mano me dió un sudor frio que me empapó por completo, ¿no es así?

—Ni mas ni menos.

—Pues bien, ya habia cobrado un poco de coraje y sin olvidar mi actitud vacilante, le iba á contar como un secreto el asunto, cuando llegamos á Flores, y una señora que subió allí me obligó á cederle mi asiento, y no pude dar principio como intentaba.

Mi compañera de viaje, á quien llamaré Emilia, me gesticuló un reproche por haber cedido el asiento; pero yo le hice comprender que el compromiso era ineludible.

Por fin llegamos á la estacion del Once y allí me resolví bajar, pero ella me pidió que continuára hasta el Parque, á lo que accedí sin hacer resistencia, pues las ardientes y espresivas miradas que me habia venido dirijiendo desde que nos separamos, me hacian obedecer resueltamente. ¡Aquello era una ganga!

Bajamos en el Parque, y pretestando ella ir incómoda con un magnífico ramo de flores, la sombrilla, el abanico y el porta-moneda, me pidió que me hiciera cargo del ramo, lo que acepté yo con el mayor gusto.

Luego que atravesamos la gran portada que dá salida y ya en la calle, le pedí que tuviera la amabilidad de aceptar un carruage, á lo que contestó afirmativamente.

Tomé, pues, un cupé; subimos y dirijiéndose al cochero, le dijo: calle de. . . número. . . . .

Partió el carruage y ella corrió las cortinillas diciendome: «como soy una señora casada y bastante conocida, temo algun encuentro peligroso y tomo estas precausiones.»

—Hace usted muy bien—le dije—y seria muy sensible para mí, ser yo el culpable de cualquier desagrado que usted tuviera.

—Mil gracias—me contestó—y tomando un aire irresistible me miró de un modo, ¡ay! don José Maria! de qué modo me miraron aquellos ojos, no pude resistir, bajo la cabeza entrelazando los dedos de la mano izquierda con la derecha.

—Así permanecí un instante, y salí de mi afectada turbacion al escuchar que con dulcísimo acento, tomandome una mano me decia: y tú, como te llamas, monono.

—Peñascos y torpedos, señor 7..!! pasó así?

—Exáctamente.

—Y qué hizo usted?

—Me dió el *chucho*

—La verdad, que no era para menos.

—Medio tartamudeando, entonces le dije mi nombre, y reiterando su modito de apretarme la mano, esclamó: «qué nombre tan simpático; me gusta muchísimo!

Despues me pidió que le contára la historia prometida, advirtiéndome que, como pronto llegariamos á su casa, fuera breve, porque queria saberlo antes de llegar.

No quise demorar mas tiempo y dí comienzo, pero al poco rato, y cuando entraba á la parte mas interesante, me pidió que hiciera detener el carruage.

Le dí la órden al cochero y se detuvo.

En seguida me dijo: no puedo escuchar por mas tiempo su interesante narracion; y como tengo un especial interés en saberlo todo, le pido encarecidamente que mañana á la una y media me espere en la calle de.....esquina á la de......

Accedí á esta indicacion y me despedí....

—Como yo lo despido á usted con *cajas destempladas*, pues por hoy basta de episódios.

—Mañana continuaremos?

—Es posible.

—Veamos qué cuenta el 6, que viene tan *alegron*.

—Ah! gefe amigo, vengo de Las Lomas de Zamora.

—Y qué me dice de esa floreciente localidad?

—La mar! . . .

—Cómo así?

—Oiga usted—le voy á hacer el resúmen de todas las maravillas que han tenido lugar ayer, con motivo de la Patrona del Pueblo.

—Ayer?

—Sí, señor, ayer; por qué me lo pregunta usted?

—Pero hombre de Dios, si ayer hemos sufrido las penas de San Lorenzo.

—Pues asi mismo, aquello estuvo estupendo.

—Qué hubo?

—Atienda.—Desde temprano reinaba una animacion estraña; todo el pintorezco pueblo estaba embanderado, presentando un aspecto magnífico—Asi pasaron las primeras horas hasta que llegaron las 12, hora en que debia principiar el solemne *Te-Deum*, que con asistencia del señor Arzobispo se iba á celebrar.

La elegante *mesquita* estaba profusamente iluminada y adornada de cierta manera, que revelaba el delicado gusto de aquellos católicos, llamando la atencion muy especialmente los altares que ostentaban espléndidos ramos, matizados artísticamente.

La hora indicada llegó, y se dió principio á la ceremonia, asistiendo todas las autoridades del Partido.

Pero era tan numerosa la concurrencia que á los pocos minutos se hacia imposible la permanencia allí; aquello era un horno, los abanicos se agitaban sin cesar, armonizando un curioso aleteo de mariposas.

Serian las dos de la tarde cuando concluyó, y todo el mundo, ávido de respirar el aire libre, se agrupaba á las puertas, disputándose la salida primero, pero afuera era casi lo mismo.

Salieron todos, y las calles estaban cuajadas de elegantes grupos de señoras y señoritas que lucian orgullosas sus elegantes trajes.

Durante la tarde, la banda del 7° de Línea hizo escuchar trozos preciosos de varias óperas que hacia la delicia de los aficionados.

—Y despues? . . .

—Despues llegó la noche; y aquello no se qué nombre darle.

—Que pasó?

—Ay! D. José Maria ¡que noche!

¿No recuerda esas moradas encantadas de los cuentos de las mil y una noches, llenas de Adas, de pájaros, de luces celestes, y de tantas cosas que puede solo crear una fantasia; pues todo eso es pálido comparado con el aspecto que presentaban los espaciosos salones de la Municipalidad.

—Pero no exagere, compañero! . .

—Mire «*que me caiga muerto si no es la pura verdad*».

—Qué entusiasmo, santa Rita!

—Mire, don Pepe—cuando dí mi primer paso en los salones, no le miento, creí que estaba en el Progreso.

—Entonces la fiesta ha sido de riguroso *high-life*.

—Sin par.

—Adelante.

—Voy á decirle las familias que concurrieron, las temporadas, algun dialoguito picante que oí, como estaba el ambigú, la actitud de Baltazar Moreno, en fin, muchas cositas mas, y sobre todo un rompimiento entre dos *futurés*, me entiende?

—Sí, sí, pero hoy no es posible, el regente me grita: basta de originales y.... hasta mañana.

José Maria.

TELEGRAMAS

Montevideo, Enero 25.

En atencion al carácter desagradable que tomaba la polémica suscitada entre la prensa española por el asunto de la abolicion de la esclavitud en Cuba, el redactor de *La Colonia*, señor Mellado, manifiesta hoy que cierra el debate, no queriendo producir desuniones entre los compatriotas.

Dícese que el Director de *La España*, Fleches, partirá en Marzo próximo, llevando la exposicion para las Cortes Españoles que se firmó en el meeting del Domingo.

Continúan los estragos de la viruela. Falleció la señorita de Pelayo, hermana del ex-Jefe Político. Hállase atacado un tercer hijo de Vicente Garzon.

El Ministro Lopez Netto invitó á diversos personages, entre ellos Avellaneda, para un paseo mañana abordó del acorazado *Sete de Setembre*, donde se servirá un gran banquete.

Entra las: lugre holandés *Alida*, patacho holandés *Catherina* de arribada, destinados á Rio Grande y que por mal estado de la barra no pudieron descargar allí.

Sale el *Cosmos* para esa y Uruguay.

Cambios declinando: bancario Paris 5.48, particular 50. Amberes 51 52. Lóndres bancario 52, particular 8 1[2 Deuda amortizable para el Sábado á 18 7[8, fin de mes 7[8 y 19; fin de Febrero 19 1[4. Consolidados de 1880 á 31 1[4 al contado.

Vendiéronse 2000 cueros novillos salados á 72 y 73.

Colon, Enero 24 de 1882.

Al Sub-Secretario de Marina.

Oficial—Trabajos hidrográficos terminados en este puerto.

Mañana sigo para Concordia.

V. Feilberg.

Comandante de la «Pilcomayo».

TIRO SUIZO

Damos en seguida el programa y la organizacion de las comisiones del quinto tiro suizo que ha de tener lugar en Belgrano durante los dias 2, 3, 4 y 5 de Febrero:

PROGRAMA GENERAL—*Comité Directivo* (distintivo federal)—Presidente, A. Meyer; vice-presidente, C. Matti, Tesorero, L. Jaccard; Secretario B. Huber, pro-Secretario E. Jacob, Vocales A. Jaquet, D. Tannaz, J. Bachman, Ch. Meystre, A. Bolzani, F. Froelich, J. Valsangiacomo.

Este Comité está encargado: *a* De la recepcion oficial; *b* De la verificacion de los tiros; *c* De la distribucion de prémios. Para la última operacion, se le agregará un representante de cada sociedad concurrente.

Comision de tiro—(Distintivo azul y blancos) -Presidente T. Froelich; Secretarios, D. Tannaz, L. Alff, Comisarios A. Ziegler, J. J. Eisenhut, R. Schneider, E. Riva, A. Warnstorff, T. Banon, A. Saxer, G. Hofmann, A. Solca, Aréne, C. Meystre, M. Girard, D. Kirchhoff, A. Bolzani, J. Schilling, A. Ross, F. Ross, F. Bernasconi, J. Schivo, J. Vailati, S. Alcorta, J. Bachmann, E. Jacob, A. Matti, F. V. Rodriguez, Valsangiacomo.

Comision de la cantina—(Escarapela roja)—L. Jaccard, A. Jaquet, B. Huber.

Cirujanos—(Cruz de Ginebra) los doctores R. Tognola y J. Scherrer.

Armeros—(Escarapela verde)—Campaneros (casquete rojo)—Marcadores (blusa roja).

Distincion del servicio de la Comision del Tiro—Juéves 2, oficinas A. Ziegler G. Hettich, A. J. J. Eisenhut.

Stand y blancos, R. Scheneider, A. Saxer, F. Riva, C. Meystre, A. Ross, D. Kirchhoff.

Viérnes 3—Oficinas: A. Ziegler, J. J. Eisenhut, J. Bott, G. Hofmann.

Stand y blancos, Warnstorff, A. Aréne, A. Bolzáni, J. Schilling, J. Vailati, F. Bernasconi.

Sábado 4—Oficinas: A. Ziegler, A. Hirzel, L. Marchand.

Stand y blancos, T. Banon. L. Alff, S. Alcorta, J. Schivo, J. Bachmann, E. Jacob.

Domingo 5—Oficinas: A. Ziegler, J. J. Eisenhut, G. Hofmann, G. Hettich.

Stand y blancos A. Solca, M. Girard, A. Matti, F. V. Rodriguez, J. Valsangiacomo.

Gefe de Oficina: A. Ziegler, J. J. Eisenhut.

Programa de la fiesta—Primer dia, Juéves 2 de Febrero—A, Recepcion de las sociedades de Montevideo y las colonias. B, Partida de la Estacion Central á las 8 1[2 a. m. C, Recepcion oficial en el Stand y presentacion de las banderas á las 9 1[2. D, Apertura del Tiro á las 11 del dia y clausura á las 6 p. m., sin interrupcion.

Segundo dia, Viérnes—Apertura del Tiro á las 7 a. m., clausura á las 6, con intermedio de 11 á 12 del dia.

Tercer dia, Sábado—Lo mismo que el anterior.

Cuarto dia, Domingo—Apertura del Tiro á las 6 a. m., clausura á las 11, distribucion de los prémios á las 4, y remision oficial de las banderas á las 5 de la tarde.

Nota—La fecha del banquete será anunciada próximamente.

El *buffet* será servido por el Café de Paris.

Ordenanza sobre teatros

Ha sido puesta en vigencia la siguiente:

La Comision Municipal, reunida en Consejo, acuerda y ordena:

Art. 1° Despues de tres meses de la fecha no podrá funcionar ninguno de los teatros existentes en la Capital si no tiene colocado para su servicio en el arco de embocadura del proscénio un telon metálico que aisle completamente á éste de la sala en circunstancias dadas.

Art. 2° Durante toda representacion las empresas de teatro están obligadas á mantener guardianes encargados especialmente de este servicio.

Art 3° Despues del plazo que señala el artículo 1° no se permitirá dar espectáculos en ningun teatro que sus puertas no se abran de dentro para afuera, como lo prescribe la Ordenanza de 29 de Enero de 1871.

Art. 4° Desde que principie un espectáculo hasta que termine estarán abiertas todas las puertas de entrada del edificio que puedan dar acceso al público.

Las puertas que conduzcan al proscénio y al resto del edificio, serán cubiertas de planchas de metal.

Art. 5° No es permitido alumbrar las galerias de dichos establecimientos en las noches de representacion sinó con lámparas de aceite, no pudiendo hacerse uso para el servicio del gas, en todo el interior de los mismos sinó de cañerias de fierro incrustada en las paredes.

Art. 6° Es obligacion de las empresas tener un guardian especial que durante la representacion permanezca al lado del regulador para cerrarlo en caso necesario.

Art. 7° Es igualmente obligatorio á las empresas poner éstos en comunicacion con el Departamento de Policía y la Oficina de Bomberos, colocados interior y exteriormente del edificio hilos eléctricos, susceptibles de ser utilizados en cualquier momento.

Art. 8° El depósito de agua para casos de incendio, las cañerias conductoras, como el material necesario tienen que estar en relacion con el tamaño del edificio y la cantidad de materia inflamable que contenga. La oficina de Obras Públicas en cada caso determinará sus dimensiones.

La misma cuidará en adelante, cuando se le presenten los planos para construcciones de esta clase, de iliminar todo lo posible los materiales inflamables, exigiendo que se haga uso en cuanto se pueda de los que no lo son. Es entendido que las empresas deben costear el número suficiente de hombres aptos para el servicio de las bombas.

Art. 9° La empresa que no diese cumplimiento á estas disposiciones no podrá continuar funcionando como tal, á mas de satisfacer la multa de tres mil pesos m[c., que serán destinados á la subsistencia de los pobres del Asilo de Mendigos.

Art. 10 En los edificios que en adelante se construyan con tal objeto, se observará indispensablemente esta regla.

Cada piso en que esté dividido tendrá su correspondiente salida al exterior, que en ningun caso podrá ser de menos de tres metros de ancho.

Art. 11. El cumplimiento de esta disposicion se recomienda al Departamento de Policía, interin se dicta el reglamento general de teatros que proveerá el caso.

Art. 12. La Secretaria mandará imprimir en una hoja suelta todas las disposiciones sobre teatros y espectáculos públicos, incluso la presente ordenanza, para entregar un ejemplar á cada empresa que entre á funcionar, la que deberá colocarlo en un cuadro en lugar visible y de acceso al público.

Art. 13. Comuníquese, publíquese.

EXPOSICION CONTINENTAL

En la Exposicion Continental se han recibido hasta la fecha 153 bultos conteniendo artículos de las Provincias Argentinas para figurar en ese torneo. Las Provincias que han hecho las remesas son Córdoba, Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Catamarca.

De la Provincia de Tucuman deben llegar de un momento á otro 15 bultos, que forman su primera remesa. Por el vapor paquete *Cordillera* son esperados los productos con que Chile concurrirá á este torneo de la industria continental. Los productos de San Juan y Mendoza no llegarán hasta fines del mes.

Del Paraguay se ha recibido, para ser espuesto en la Exposicion, un magnífico lobo marino.

—En la sesion ordinaria que tuvo lugar el mártes último, la comision administradora, considerando la gran aglomeracion de trabajo que trae consigo la clasificacion, distribucion y colocacion de objetos, á medida que van llegando de los distintos paises, ha quedado constituida en permanencia, debiendo reunirse en sesion todos los dias á las 8 a. m. para tomar cuenta de los trabajos de la víspera y los que se deben ejecutar en el dia.

—El Secretario del Club Industrial Argentino celebró anteayer por la tarde una conferencia en el Colegio de la Merced, lugar donde celebra sus sesiones la Comision de Damas de la Exposicion, á fin de ponerse de acuerdo en la forma que debian presentarse los trabajos femeniles en la Exposicion, quedando arreglado la que podrá darse á las pequeñas vidrieras que servirán para resguardar del polvo á los objetos delicados.

Ayer se ha dado principio al arreglo y ornato del gran salon destinado á exhibir los productos de las Provincias Argentinas en la Exposicion Continental.

La decoracion será verdaderamente hermosa y quedará terminada el dia 8 de Febrero, facilitando así un descanso hasta el 15 del mismo á los señores miembros de la Comision de Provincias.

Por falta de desarrollo......

Han fracasado los trabajos iniciados en la Bolsa de Comercio para edificar un nuevo edificio destinado á la misma, segun lo manifiesta la memoria de la Cámara Sindical presentada en la asamblea que tuvo lugar ayer tarde.

«Convencida (dice) la Cámara Sindical de la necesidad de tener un local espacioso para la Bolsa, formuló un proyecto para construir un nuevo establecimiento, por acciones, que os fué sometido en la Asamblea General extraordinaria que tuvo lugar el 18 de Noviembre último. Aprobado el pensamiento por aclamacion, y solicitada la suscricion de las cuatro mil acciones de á pts. 100 cada una, por medio de una circular pasada á todos los sócios del establecimiento, la Cámara Sindical, con los delegados nombrados por la Asamblea para integrar una Comision especial, tiene el sentimiento de manifestaros que durante el plazo de 30 dias fijado para la suscricion, solo se han suscrito 110 sócios con mil acciones.

«Este inesperado resultado, en vista del entusiasmo con que fué acogida la idea de la nueva Bolsa, y sin atinar con razon alguna para obtener tamaña decepcion, la Cámara al daros cuenta del triste resultado obtenido, créo de su deber dar por terminada la autorizacion que le fué acordada por la Asamblea general del 18 de Noviembre último. Sin embargo, ella piensa que la necesidad de un nuevo local para Bolsa es siempre urgente, so pena de no poder admitir de hoy en adelante mas sócios que los que actualmente tiene la Asociacion».

LA BOLSA

Las operaciones en oro se han hecho á los mismos precios de ayer, esto es, de 25-05 á 25-10 al contado, á 25-30 para fin de mes, y á 25-40 para Marzo y Abril.

No se realizó ninguna venta de cédulas hipotecarias.

En las acciones del Banco Nacional se ha manifestado una pequeña baja, tanto en las operaciones al contado como en las de diversos plazos.

Las ventas al contado se han hecho á 129, para fin de mes de 130 á 129, y para fin de Febrero de 132 á 131 1[2.

Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

METALICO

Al contado........	116035	25 05	25 10
Febrero 28........	[illegible]	25 30	
Marzo 31..........	20000	25 40	
Abril 30...........	20000	25 40	

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	5600	100 1[2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado........	200	129		
Fin del mes......	1550	130	129	
Enero 28..........	1350	132	131	1[2

Boletin meteorográfico

Observaciones tomadas por el Barometrógrafo del Observatorio de Oliva y Sabaté:

EL DIA 25 DE ENERO DE 1882

	HORAS		
	9 a. m.	12 a. m.	6 p. m.
Presion atmosférica	759	757	757
	R	C	F
Temperatura media	21 3[4	27	80
id mínima	20	25	77
id máxima	23 1[4	29	84
	Relativa	Absoluta	
Humedad	19		

COCINA DOMÉSTICA

LEGUMBRES

COLES REBOZADAS—Se cuece una col como un cuarto de hora, poniéndola despues en agua fria; quítense las hojas una por una y se rebozan, despues se vuelve á colocar como si estuviese entera, sujetándola con un cordon ó hilo, póngase á cocer, y al tiempo de servirla se la exprime, poniéndola en una fuente, y por encima se echa una salsa de perejil.

COLIFLOR—Se la quitan las primeras hojas, se lava y cuece con agua, sal y con manteca; se sirve con una salsa blanca por encima.

Cosas diversas

Por el Ministerio de Gobierno se espidieron ayer los decretos que siguen:

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 25 de 1882.

Habiéndose aceptado la renuncia que del empleo de ingeniero vocal del Departamento del ramo ha presentado don Edgardo Moreno, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase para desempeñar el referido cargo al ingeniero don Luis Silveira.

Art, 2° Comuníquese etc.

ROCA
CARLOS D'AMICO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Enero 25 de 1882.

Hallándose vacante los cargos de Sub Comisario de policia de los Partidos de Juarez y Balcarce, el P. E. ha acordado y

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Sub-Comisarios de Juarez al ciudadano don Cornelio Calatapia y Sub-Comisario de Balcarse á don Ventura San Martin.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCA
CARLOS D'AMICO.

Senado de Buenos Aires.

Enero 25 de 1882.

Al Poder Ejecutivo:

Tengo la honra de comunicar á V. E. que el Senado en sesion de hoy ha prestado el acuerdo solicitado para el nombramiento del Dr. D. Nicolás Achaval para Director General de Escuelas.

Saludo á V. E. con mi mayor consideracion.

A. Gonzales Chaves.
A. M. Lanús
Secretario.

Buenos Aires, Enero 25 de 1882.

En virtud del acuerdo prestado por el Honorable Senado, el P. E.

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Presidente del Consejo General de Educacion de la Provincia al Dr. D. Nicolás Achaval.

Art. 2° Comuníquese, etc.

ROCHA.
CARLOS D'AMICO.

* * *

Como estaba resuelto anoche tuvo lugar en San José de Flores la reunion de la Comision del Club Nacional Autonomista y Delegados de los pueblos de campaña para designar la lista de candidatos de Diputados al Congreso por la Provincia de Buenos Aires.

Estaban presentes el doctor Del Valle, doctor Pellegrini, doctor Salterain, doctor Viale, Lambi, Roma de Otero, Eduardo Rodriguez, Gregorio Torres, B. Hueyo, Demaria, Coquet, Lapuente, Rufino Degreef, Moreno, Muro, T. Martinez, Ortiz Rozas, Carbom, Ezaguirre, B. Martinez, Mendez, Landin, Barra, Lagos Garcia, A. Roca, D'Amico, Vidal, Ezaguirre, Mendez, Victorica, Murphi, Chaves Lopez, Elgorriaga, Dulon (padre), Dómingo Dulon, y otros mas hasta el número de 52 que eran los designados para este acto.

El resultado de la eleccion de candidatos fué el siguiente:

Doctor	Lapuente	48	votos
»	E. Eueiso	51	»
»	A. Lahite	32	»
»	Villamayor	40	»
»	Darquier	33	»
»	Saveyra	48	»
»	E. Moreno	39	»
»	E. Alvear	44	»
»	E. Cano	40	»
»	L. V. Lopez	20	»
»	D. Solé	25	»
»	Ortiz Rozás	16	»
»	C. Marenco	15	»
»	Alem	11	»
»	Irigoyen	9	»
»	Miguens	6	»
»	Eisaguirre	6	»

La reunion terminó á las 10 y media de la noche.

* * *

El Capitan don Guillermo Marquez de la Plana Mayor Disponible ha pedido pasar á continuar sus servicios en la Frontera de Salta.

—El ex-subteniente de línea don R. M. Lapitz ha pedido ser dado de alta en su grado, en el ejército de línea.

—El Batallon 5° de línea que se halla en el Uruguay vá á cambiar de residencia con el batallon 9° que se halla en Reconquista.

—El teniente de caballeria don Beltran Carrera ha pedido permiso para pasar á Europa á hacer por su cuenta algunos estudios.

* * *

El señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. Barraquero, recientemente nombrado, todavia no ha prestado juramento, y se crée que no aceptará dicho cargo.

* * *

Ayer se embarcó para Montevideo el vice-presidente del Banco de la Provincia, señor Tornquist.

Queda reemplazándolo el señor Villamayor.

Ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones el escribano de Arrecifes D. Pedro A. Morales, por el término de seis meses, por desacato á la Corte.

—Igual suspension le ha sido impuesta al Escribano de San Nicolás de los Arroyos D. Bernardino Paz, por el término de seis meses, quedando con éste motivo vacante la escribania de propiedad del Departamento del Norte.

* * *

Se ha presentado al Gobierno Nacional D. W. Wüghues, pidiendo se le conceda un privilegio de patente por el término de cinco años para un sistema de máquinas para enfardar lana, que ha inventado.

Este señor es industrial en la ciudad de Boston.

* * *

El Departamento de Higiene ha sido citado para mañana á las 3 p. m.

Celebrará sesion ordinaria y tomará en consideracion varias solicitudes particulares que están á la órden del dia hace próximamente un mes.

* * *

El Gobierno de Catamarca pasó, hace algunos dias, una nota al Gobierno Nacional pidiendo se mandaran practicar los estudios del Ferro-carril á Chumbicha, ordenados por el Congreso, y se ha resuelto pasar esa nota al Departamento de Ingenieros Civiles para que comience á tomar las medidas del caso.

Los estudios de ese ramal férreo deberán terminarse antes del mes de Julio próximo para ser sometidos al Congreso.

* * *

Existe actualmente en la Policia de la Capital un número de vacantes que alcanza á la enorme suma de *doscientos*.

Quien lo diria!

* * *

La Comisaria General de Inmigracion ha despachado con destino á Tucuman, 15 peones para las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte.

Con destino á Santa Fé ha internado cinco familias de inmigrantes.

* * *

Hoy deben ser espedidos por el Ministerio de Hacienda de la Provincia, varios nombramientos de avaluadores y colectores de Rentas.

Es aqui, aparente decir, que con motivo de los disgustos que estan ocasionando al Gobierno estos delicados cargos, háce tratado con el Director de Rentas, adoptar ciertas medidas realmente enérgicas que corten de raiz el mal que se desarrolla en ese ramo de la administracion.

* * *

Ayer llegó el señor Coronel don Hortencio Miguens, de regreso de su viaje á Ayacucho.

Ha permanecido allí veinticinco dias y vuelve despues de haber llenado su cometido perfectamente.

* * *

El Departamento de Ingenieros ha elevado al Ministerio del Interior un informe del ingeniero Ruiz referente al material férreo recibido en el Rosario durante la primera quincena del mes corriente, con destino á los Ferro-carriles Nacionales. Segun ese informe, todo ese material se hallaba en las condiciones estipuladas en los contratos de compra.

* * *

El señor don Casimiro P. Peñalva se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando en arriendo ocho leguas de tierras en la frontera de Salta, próximas á la colonia «Rivadavia.» Fundará en ellas un establecimiento agrícola industrial y pasará el arrendamiento que le marca la ley de la materia.

* * *

Apesar del fuerte viento que reinó anteanoche no se produjo en el puerto ningun incidente desgraciado. Las embarcaciones tuvieron el tiempo necesario para asegurarse convenientemente en sus amarras.

Solamente un bote de playa que estaba mal fondeado, fué echado á la costa, donde lo recojió la autoridad marítima.

* * *

El Gobierno de Corrientes ha dirigido una nota al Gobierno Nacional significándole la conveniencia que habria en favorecer exploraciones á la gran laguna Iberá, cuyo interior no es aun conocido de nadie, al menos desde el tiempo del coloniage á la fecha. En esta laguna hay, segun parece, islotes que estan repletos de ricas maderas, de las cuales no se han extraido aun ni siquiera muestras que dén á conocer sus especies.

* * *

En San Fernando, siguen el Domingo las fiestas de la titular de aquel pueblo. Habrá baile en la Municipalidad.

Se ha resuelto que en lo sucesivo, despues de la retreta tengan lugar recibos y tertulias los Domingos en los salones municipales.

* * *

El Subdelegado de Marina de San Nicolás de los Arroyos ha comunicado á la Capitania General de Puertos que en la noche del 23 del corriente se ahogó en aquel puerto un individuo argentino llamado Matias Cardoso, que andaba bañándose.

* * *

El Ministerio del Interior ha resuelto pasar á informe del Departamento de Ingenieros la solicitud de D. Julio Arraga, pidiendo privilegios para su invencion del movimiento continuo.

Este señor lo que hará con su tal invento será gastar pesos en sellos y calentarse los sesos sin provecho.

* * *

Mañana parte para el Sur el vapor *Rossetti*, que llevará á su bordo al capitan Moyano, comisionado por el Ministerio de Marina para practicar estudios hidrográficos á lo largo de la costa patagónica.

En su viaje alcanzará hasta Puerto Deseado.

Datos de Policia.

26 libras esterlinas, 1000 ps. mįc., 5 monedas de 20 francos y algunos objetos de uso, es lo que los discípulos de Caco resolvieron que tenia demas el señor Octavio Maffei, y se alzaron con todo ello, despues de hacer un pequeño lio.

El robo fué efectuado en la casa Defensa 352, seccion 2ª de Policia.

Se ignora quienes sean los autores.

—Ya no es plata, ni sardinas, ni cajones de fideos lo que se roba.

Del Departamento de Agricultura han robado 6 cueros de ternera, uno de lobo marino, otro de baqueta negro y otros objetos, entre estos unos 3000 pesolines.

Quiénes son los autores?

—En alas del amor y deseando gozar de brisas mas frescas que la de 35 Reamur que estamos disfrutando, Maria Aguirre se ha apretado el gorro, de su casa Independencia 189.

Va, segun se murmura acompañada de un jóven vasco lechero, trabajador, honrado, pero. . . . .muy ladron de chicas bonitas como Mariquita.

Que los acompañen vientos propicios.

* * *

Para mañana estan citados los accionis del Banco de Italia y Rio de la Plata á una asamblea general.

* * *

Dentro de algunos dias tendrá lugar un banquete en el salon del Coliseum.

Será de 150 cubiertos á 500 pesos uno.

Cien serán los *paganos*, los cincuenta restantes para damas.

Objeto del banquete?

* * *

El Ministro del Interior ha determinado ayer dirigir una nota á la Oficina Central de Tierras y Colonias, indicándole que formule un plan de organizacion interna para los centros agrícolas, bajo el régimen militar. Como el Presupuesto del año corriente suprime los Comisarios de Colonias y deja estas sin fondos para costear autoridades, van á establecerse en ellas piquetes de línea que servirán para guardar el órden y hacer respetar las disposiciones del Comisario Inspector. Asi las autoridades de las colonias no serán un recargo para el erario.

* * *

El Comisario general de la Exposicion Continental ha hecho renuncia indeclinable del cargo porque dice que la apertura del torneo no podrá tener lugar el 15 de Febrero.

«El Nacional» agrega al pié de la renuncia:

«Apesar de lo que dice el renunciante, y pese á quien pese, el «Club Industrial» cumplirá la palabra empeñada.

La máquina puede funcionar perfectamente sin ese tornillo.»

DIVERSIONES

Teatro de la Opera—Nueva empresa para los bailes—Sabado 28 y Domingo 29 de Enero de 1882—Inauguracion del carnaval—baile de sociedad particular y disfraz gran iluminacion á giorno — orquesta de 40 profesores, dirijida por el profesor Guidi—música nueva para bailes, de última novedad.—El repertorio ha sido enriquecido con las últimas producciones de los mas afamados compositores. — Valtzer y Cuadrillas sacadas de las nuevas óperas francesas representadas últimamente en Colon; *Recuerdos de México*, nuevas habaneras. Ultimas composiciones de Capitani, etc. Los bailes durarán diez minutos con intérvalo de 5 -Orden del baile—1 polka—2 mazurka—3 wals—4 habaneras—5 scotisch -El baile empezara a las 11.—Entrada para caballeros ps. 50 mįc.—señoras con invitacion gratis — Palcos bajos y balcon 200 pesos, id altos 150—La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana hasta la conclusion del baile; despues del baile habrá tramways para todas direcciones

Teatro Francés—Antes Variedades—Grandes baile des máscaras y sociedad, sábado 28 y domingo 29 de Enero, á las 11 de la noche—Nuevo y espléndido alfombrado — Elegante y vistoso adorno—Nuevo y rico cortinado en los palcos—Confortable toilette—Iluminacion a giorno—Jardin y una notable orquesta con brillante repertorio—Entrada para caballeros 25 pesos; señoras gratis.

Gran Skating-Ring — Grandes bailes de máscaras y de sociedad, Esmeralda 149, sábado 28 y domingo 29 de Enero, a las 11 de la noche con una orquesta de 30 profesores escojidos, dirijida por el célebre y afamado profesor E. Rejneri—Entrada para caballero 30 ps. mįc.; señoras gratis—Palcos 100 pesos mįc.

Coliseum — Lavalle 318—El Sábado 28 y domingo 29 de Enero de 1882 grandes bailes de máscaras y particulares, en el suntuoso salon del Coliseum—Gran orquesta y modicidad en los precios de confiteria—Entrada para hombres 15 pesos mįc.—Hay permisos gratis acordados por la Municipalidad para las señoras que los soliciten en la boleteria de este teatro.

Jardin del Pasatiempo—Esquina Cuyo y Paraná todas las noches á las 8 1/4 concierto de verano—hoy Mártes 24, el cuadro del Miserere del Trovador, desempeñado por la señora B. Cavallie, los señores Arrigoni, Tamburini y coros; Director de orquesta, Gabutti; Director, L. C. Etienne. Jueves 26, debut de Eva Carlany y Blanche Carlany.

OTRO

Viernes 27 de Enero-Gran fiesta musical, opera, canto y baile, en beneficio de Mme Emma Belia, con el concurso del cuerpo de baile de Colon, del maestro Emilio Rajneri, del señor Prosper, profesor de Fagote de los señores Rebelly, Martin, de Mlle y del señor Luis Belia, hijo y discípulo de la beneficiada que cantará por la primera vez en público, que han graciosamente ofrecidos sus servicios—Primera parte 1ª Obertura de la Gazza Ladra. Rossini—2ª Duo de la Fille du Regiment cantado por Mme Belia y el señor Rebelly, Donizetti—3ª Concierto para Fagote sobre motivos de Actéon ejecutado por el señor Prosper Borr—Segunda parte—1ª Obertura de Zanetta, Auber—2ª Baile por el Cuerpo de Ballarinas—3ª Duo des Dragons de Villars, cantado por Mme. Belia y el señor Luis Belia Maillard—Tercera parte á las 10 1/2 en punto y á pedido de muchas familias *Les Noces de Jeannette*, ópera cómica en 1 acto del maestro Victor Masse, por Mme Belia M lle los señores Rebelly y Martin—Direccion del maestro E. Rajneri—Entrada general $ 25—Niño $ 10—á las 8 1/2 en punto—Todos los Sábados y Domingos grandes bailes de mascaras.

La Florida—Teatro de verano—Juéves 26 de Enero de 1882, á las 8 1/2 en punto—gran concierto instrumental—direccion del maestro Rajneri.—Gran orquesta compuesta entre los notables profesores del pais y de los sócios honorarios y profesores del Cuarteto, señores Rajneri, Gaito, Prosper, Panizza y Ghignoni, con el concurso del cuerpo de baile de Colon—Programa—primera parte — 1 Dominó noir, obertura — 2 Leitartikel, vals—3 Stella confidente—segunda parte—por primera vez se pondrá en escena el magnífico baile en 1 cuadro del maestro coreográfico señor Juan Garbagnati; "Diana"—Tercera parte—1 Flotte bursche, obertura—2 Robin des bois, fastasia—3 Sempre sola!

Inauguracion del Museo de Cuadros Plásticos, calle de Corrientes 179 y 189 el dia 25 de Enero de 1882 á las 8 1/2 p.m. tendrá lugar la inauguracion de este Museo. para lo cual la Empresa espera ser favorecida con la presencia del galante y hospitalario público de esta Capital Escoltas y cadalsos, fusilamientos Heridos y muertos Hospitales de sangre Finales de combates Músicos de Cámara Hidalgos, Reposteros, Alabarderos. Hermanas de Caridad, Sacerdotes, Gauchos, Pueblo, Criados y Asesinos célebres etc, etc. El Museo estará abierto todos los dias desde la 1 hasta las 5 de la tarde, desde las las 8 1/2 hasta las 10 1/2 de la noche. Los Domingos y dias de fiesta desde las 11 de la mañana hasta las 11 de la noche Precios: entrada personal 20 $ m/c. Niños hasta 7 años y plaza del ejército y marina sin graduacion 1/2 entrada 10 $ Catálogos con la esplicacion de todos los cuadros se encuentran en venta en la Boleteria al precio de 3 $ m/c

EDICTOS JUDICIALES

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRIA

Se hace saber á todos los que se consideren con derecho á los solares de propiedad pública, entre los cuales están incluidos aquellos que debieron entrar en el remate suspendido el dia 8 del actual, que por nueva disposicion de la Municipalidad en sesion del dia 9 del corriente, se ha resuelto lo siguiente:

Art. 1º Dentro del término de quince dias de la publicacion de este edicto, deberán presentarse á la Secretaria de esta Municipalidad todos los que se consideren con derecho á los mencionados solares y no hayan llenado las condiciones de poblacion exigidas por la ley, acompañados de las pruebas que les acrediten como propietarios.

Art. 2º Pasado dicho término, no se reconocerá título alguno y se procederá con arreglo á lo prescripto en el artículo 11 de la ley de éjidos.—Olavarria, Enero 11 de 1882.—José C. Grigera—*Francisco Araujo*—Secretario Interino. 13 E 14 28

AVISOS

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

AVISO

El infrascrito ha comprado la Botica de los Angelitos situada en Moreno, de propiedad del señor Salvador Sanchez Y para los efectos legales publica este aviso.

E. 9.2 f. 7. *A. Risso Patron.*

Se ofrece Una maquinista y directora de camisas; ocurrir Tucuman 773. e25 27

SIRVIENTA

Se necesita una en la calle de Córdoba núm. 243.

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses, pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo es relativo.

Los excedentes que, no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mįc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés: uno y medio por ciento mensual en préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE, Gerente.

347 el perm. *J. A. Burgeire* Secretario

Se alquila

En la calle Buen Orden 519 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

SEDERIAS

Groes negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—

A la ciudad de Londres

38—PERU—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

6 e. 8 30.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE AEROTERAPIA Y ATMIATRIA

DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia, escrófula y enfermedades nerviosas.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 8 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

160,000

VARAS CAMBRAY DE HILO

Con flores de colores

COLOR FIRME — GARANTIDO

DIBUJO DE MODA

A tres pesos vara

Esta verdadera ocasion se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—Perú—38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e 8 30

Escribania pública

DE

REGISTRO CIVIL

de FELIPE G. BECHER

Casa de Justicia

1er. PATIO (altos) perm

A la Ciudad de Londres

CARNAVAL

1882

Tarlatan dorado y plateado, lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdí blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4, 5, 6 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdí y jaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á mįc. 4, 5 y 6 ps vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:

38—PERU—38

A LA CIUDAD DE LONDRES

6 e. 8 30.

E. ALMANZA

Y

A. RESTA

Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventado propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la Casa de Justicia, ó en su domicilio Victoria 15. d1l perm.

LOTERIA

DE

La Beneficencia de San Luis

Premio mayor 10,000 pts.

BILLETE A 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 26 del corriente.

Los estractos llegan el sábado 28 por la mañana. e13 28

RASOS

Sederias,

Raso blanco,

Raso de todos colores,

CLASES Y ANCHOS

Desde 15 la vara hasta 90 pesos

Se ha recibido un surtido completo

Á LA CIUDAD DE LONDRES

38 Perú -38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e8-30

AL CAYGUA GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS DEL PARAGUAY

DE

GABRIEL SANFELIU

405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPII CATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases, café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier Espléndido surtido en tejidos de Ñandutí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO Á PRECIOS MÓDICOS

168 d1 perm.

Aviso á las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco á 28, 30 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damassé ó broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas «A la Ciudad de Londres», hay desde 35 hasta 600 mįc.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERU—38

6 e. 8-30.

INSTITUTO MÉDICO

HIDROTERAPICO

Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *parálisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno*, *osone* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60º centígrados, 50º. 40º comasaje, ducha y piscina — Tratamiento del *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES.

1 e3 perm

CARNAVAL 1882

¡POMITOS!

Pomitos! pomitos! pomitos!

ANTIGUA MARCA

J. H. Piesse

HOY

CRAMWELL

REPUTADOS

Como los mejores

EN EL CARNAVAL DE 1881

SE VENDIERON

225,000 DOCENAS

Estos pomitos, que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extranger, y unen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del carnaval; sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, han conquistado en este mercado, una marcada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra practicamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Los perfumes han sido analizados por uno de nuestros mas reputados químicos y declarados inofensivos. Son quince tamaños de mayor á menor.

Aguacendos con pomos y depósito de goma de género impermeable.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y Farmacia Inglesa

DE CRAMWELL

44—CALLE DE RIVADAVIA—44

En los registros al por mayor y los principales establecimientos al por menor. 23 e15 f20

Para señoras

SEÑORITAS Y NIÑAS

SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA

Adornos de moda desde 5 pesos hasta 100

A LA CIUDAD DE LONDRES

PERU 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA—PERU 38

6 e.8-30.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

Série E

Duran 23 años 100 dias, 6 o/o de interés 2 o/o de amortizacion y 1 o/o de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: Á este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando á depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento

J. M. LAFUENTE Secretario.

31 perm.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el celebrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto reconcentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en si misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es ménos hoy dia.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del 1 de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos,

LA SEÑORA CORPULENTA—¡Como haré para pasar!

LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el Anti-gordura como hice yo.

y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecia dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertia separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:

"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:

"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:

"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de Worcester, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 14 de Junio de 1879:

"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 15 de Julio de 1879:

"Tengo mucho placer en informaros que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.

"Manchester-square, Lóndres, 30 del Setbre., 1878. A la *Botanic Medicine Company*.

"Muy Sres.—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.

"Vuestra servidora, W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para curar la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por Boticarios al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese se ó de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings, Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra, Unicos propietarios

Demarchi, Parodi y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 pm.

ESTACION

DE

VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.

El mas completo surtido en confecciones de granadina.

Tapados ó túnicas de moda.

Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadida, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.

El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 PERÚ PERÚ 38

Entre Rivadavia y Victoria

6 e. 8-30

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA FRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	45	7 53	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 1	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 25	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		1 35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6 0				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 50						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						[illegible]	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 20						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	12 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		9 5
11 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	10 10

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 15
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	5 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arcuénaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REG'SOS 20
San Antonio	3 35
Arcuénaga	4 5
Lujan, llegada	5 2
Lujan, salida	5 2
Parque	6 2

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Jaipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers é Ituzaingó.
316 f11

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

DENTISTAS AMERICANOS
63—Calle de la Florida—63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTAS EN REMATE

Con arreglo á la Ley 26 de Diciembre del año 1878

Se avisa al público que en los dias 27, 28 y 30 de Enero de 1882, se procederá á la venta, en remate público, de los terrenos que componen la seccion 10ª. Esta seccion se halla dividida en 223 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

Número			hectáreas		áreas		centiáreas
Número 107 á 210—	007 hectáreas		00 áreas		00		centiáreas
« 211 á	770	«	45	«	07	«	
« 212 á	582	»	29	»	84	«	
« 213 á	1075	«	27	«	03	«	
« 214 á	542	«	05	«	03	«	
« 215 á	624	«	30	«	50	«	
« 216 á	587	«	06	«	36	«	
« 217 á	743	«	06	«	57	«	
« 218 á	1120	«	77	«	85	«	
« 219 á	1493	«	85	«	28	«	
« 220 á	862	«	33	«	02	«	
« 221 á	1226	«	74	«	85	«	
« 222 á	588	«	58	«	44	«	
« 233 á	909	«	45	«	10	«	

La base de venta será de ps. 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo lote por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta treinta lotes contiguos por el precio en que le hubiere sido adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse: una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fuesen pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador, en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquier época se quisiera hacer de los plazos no vencidos, se robajará el interés á 6 p% anual sobre dichos vencimientos.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Ignacio Freire

NOTA—Por planos y demas datos, pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 186-d. 21-e 30

LA MODA ELEGANTE
y
La Ilustracion Americana y Española

A los señores Sub-Agentes, se les previene que todo pedido para el año 1882 á fin de ser atendido sin demora en Madrid, y para que de allí se despache en Enero el correspondiente número de ejemplares, debe hacerse á los abajos firmados á la mayor brevedad posible.

Los abajos firmados, Agentes Generales por dichos periódicos, conceden los señores Sub-Agentes el descuento que les corresponde.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Cia.
Buenos Aires.
«Libreria Europea», Florida, 244
Buenos Aires, Enero 1882. e19 f15 9

OTRO

Gran rebaja en los precios de suscricion

Quedan abiertas hasta el dia 15 de Febrero próximo las listas de suscriciones para el año de 1882, y e la ita todos los interesados a no demorar en hacer sus pedidos dirigiéndose los abajo firmados Agentes Generales en Buenos Aires, ó a sus Sub Agentes en todos los puntos provinciales de la República.

En el deseo d ver aumentando, cada año el número de suscritores en esta República a s afamados Periódicos madrileños arriba indicados, que tan inmensa aceptacion tienen en la América del Sud de muchos años a esta parte, los Editores han autorizado a nuevos Agentes Generales para ofrecer al público el precio de pfs 12 por año la suscricion a cada uno de dichos periódicos, siendo d a vertir que, como siempre, el servicio sigue siendo el mas esmerado y puntual que pueda desearse.

Agencia General.
L. JACOBSEN y Ca.
Buenos Aires
«Libreria Europea»—Florida 244.
Buenos Aires, Enero 1882. E. 9 f 15 g

ESCRITORIO MARITIMO
DE
E. MARTINEZ Y J. G. BOOKART

60—CUYO—60 10 e10 30

AVISO
A las señoras

200,000 VARAS

Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á

2 pesos m|c. la vara

Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra

Á LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 e8 30

PELUQUERIA
DEL
PASAJE

29--Calle de Victoria--29

ESPLENDIDO SURTIDO DE PERFUMERIA

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Ver para créer!

He aquí los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrífica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70 38$	25	18
« id de E. Blot, « id	25	18
« de quinina «Pinaud»	25	12
« de rosas «Pinaud»	14	
« de toilette «Lubin» á 50	32	20
« id l'Opoponax, Pinaud	40	22
« de Barcelona	15	
« de Lavande, Pinaud	12	
« id id Coudray	15	
« id de las Indias, Monpelas	15	
« Divina, Coudray	14	
« Florida, Lanman y Komp.	15	
« de Fleurs de Lys	20	
« de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
« id id	50	30
« id Atkinson, 50	25	16
« id Pinaud	20	12
« id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
« de Colonia, Juan M. Farina	12	
« id id botellas	35	
« vegetal, moosrose, Legrand	20	
« Toilette *ambrée*, id	25	
« id id id	22	
« id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
« Lubin, frasco grande y chico	28	18
« Oriza, Legrand	14	
« Medulino, Pinaud	20	
« Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
« id id de cristal	20	
« id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
« Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
« Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
« Oriza, Legrand	20	
« id Lubin	20	
« id Guerlain, caja	45	
« id id estucho	25	
« Piesse y Lubin	18	
« Atkinson, grande y chico	28	15
« violette de Parme, Pinaud	25	20
« Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
« á l'Opoponax, Pinaud	18	
« á l'Ixora Bréol id	15	
« de alquitran id	8	
« Monsto id	6	
« Oriza, Legrand	20	
« Foin coupé, Violet	15	
« Pompadour, id	16	
« Thridace, id	10	
« Latuifleur, Mompelas	10	
« Laitue et glycerine	9	
« Glycerine, Gellé frères	14	
« id Roger y Gallet	8	5
« id W. Rieger	14	5
« de almendra amarga, id.	5	
« République, Vaissier frères	8	
« Princes du Brésil, id	8	
« Sarah Bernhardt, id	8	
« Préférable, id	8	
« Malve, id	5	
« Afrecho, Mompelas	8	
« Miel, Roger y Gallet	5	
Nigritina vegetal, Gellé frères	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
« comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé frères	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
« de carbon, Pinaud	7	
« de oriza, Legrand	12	
« de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
« id Pinaud	8	5
« de violeta, Legrand	5	
« de arroz, Gellé frères, dos modelos	8	5
« de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
« id á l'Opoponax, id.	12	
« id Marquesa, Gautier	10	
« id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
« id id de cristal	20	
« de avestruz Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboide, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Desnous	40	
« Berger	45	
Tónicó Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
« de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY

Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 22.

COMISARIA DE GUERRA

Avisos de licitacion

El dia 31 de Enero del año entrante, á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub Secretaria del Ministerio de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del racionamiento á las fuerzas que guarnecen la frontera de Salta sobre el Chaco, bajo las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá en los artículos que acontinuacion se espresan divididos en las forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k 1485 gr	carne fresca de vaca	(2 1/2 lib)	
0 « 2009	« galleta	(8 onzas)	
0 « 574	« arroz	(2 «)	
0 « 143	« sal	(1/2 «)	

RACION MENSUAL

0 k 9188	gramo tabaco colorado	(2 libras)
0 « 4594	« jabon amarillo	(1 «)
2 « 2979	« yerba paraguaya	(5 «)

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos.

RACION DIARIA Y ÚNICA PARA FAMILIAS

0 k 9183 gr.	carne fresca de vaca	(2 libras)
0 « 1148	« galleta	(4 onzas)
0 « 574	« arroz	(2 «)
0 « 143	« sal	(1/2 «)

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano buena en invierno.

Art 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida Estos recibos visados por el gefe superior de la frontera, servirán para cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pf. 5 segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato.

Art. 5º Los proponentes espresaran los precios de la entrega separadamente, por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fuesen necesarios, para el servicio, cuyos precios señalarán los proponentes.

Art. 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada los Gefes estan autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el gobierno sin perjuicio de la multa del 9 p% que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada, 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, a que a cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo menos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen sea cual fuese el sentido en que se haga.

Art 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras y sin interés a cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicados—Buenos Aires. Diciembre 31 de 1881

14 e. 15 f 1 *El Comisario General*

OTRO

El 6 de Febrero entrante á la 1 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de mil mulas, en las condiciones establecidas para el servicio: gordas, mansas, sanas de piés y lomo, sin adicion alguna, con escepcion de chicas.

Las mulas deberan ser entregadas en Rio IV al señor General Racedo, en la primera quincena de Febrero próximo.

El pago se efectuar por Tesoreria General en letras sin interes y a cuatro meses de plazo a contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo este no podrá desistir de ella, y si lo hiciese incurrirá en una multa de mil pesos fuertes (pfts. 1000).

Las propuestas se harán en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 del importe total en el Banco Nacional en título de crédito ó moneda efectiva como garantia de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantia de su fiel cumplimiento.

Se previene a los que deseen hacer propuestas por las mil mulas que se indican en el aviso respectivo, que la licitacion tendrá lugar el dia 31 del corriente mes y que las mulas deberán ser entregadas del 10 al 20 de Febrero próximo.

Comisaria General de Guerra, Enero 7 1882.
17 e15 f6 *El Comisario General*

OTRO

El 11 de Febrero próximo, tendrá lugar en la sub Secretaria de Guerra, á la una de la tarde, a licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 1,000 recados completos, 100 bragas de suela y 1,000 maneas de lana con lonjas de cuero; iguales a las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los Almacenes de esta Comisaria General de Guerra.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, acompañando un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 0|0 sobre el valor total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantia de la propuesta.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel a cuyo cargo este no podrá desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de pfts. 4,000.

La entrega de estos artículos deberá ser hecha en el menor plazo, el cual ser fijado en las propuestas.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras, sin interés, cuatro meses de plazo contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

Comisaria General de Guerra, Enero 12 de 1881.
19 E 15 f 11 *El Comisario General*

AVISOS OFICIALES

Ambulantes

Direccion de Rentas de la Provincia.

Se hace saber á los ambulantes que desde el 1º del corriente mes, deben andar munidos de la patente del año actual.

Los que no se provean de la misma, serán considerados como defraudadores del fisco y sufrirán la pena del duplo del valor de la patente.—Direccion de Rentas, Enero 6 de 1882.

8e 8 30 *El Gefe.*

Secretaria de Relaciones Exteriores

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de la Memoria de Relaciones Exteriores, que debe presentarse este año al Congreso Nacional, debiendo sujetarse los interesados a las bases siguientes:

1ª Tipo cuerpo nuevo, interlineado en el texto, sin interlinea en los documentos: papel y formato igual al de la Memoria de Relaciones Exteriores del año ppdo.

2ª La impresion de mil ejemplares.

3ª Los proponentes deberán acompañar a su propuesta una página impresa de conformidad á las condiciones que anteceden, sin cuyo requisito no se tomarán aquellas en cuenta.

4ª Las propuestas serán a tanto por pliego de 8 páginas comprendiendo en este precio la encuadernacion a la francesa de los volúmenes y serán firmadas junto con el proponente por un fiador de reconocida responsabilidad.

5ª La primera y segunda correccion de las pruebas corresponde por cuenta de la imprenta devolviéndolas estas siempre que no vengan en forma.

La tercera correccion corre por cuenta del Ministerio.

6ª El licitador se comprometerá a entregar encuadernados los mil ejemplares, quince dias despues de recibir los últimos originales y a pagar una multa de pesos fuertes 200 si no lo hiciere.

7ª Las propuestas se recibirán cerradas en esta Secretaria hasta el 14 de Febrero para ser abiertas el mismo dia á las 2 de la tarde en presencia de los interesados, reservándose el Ministerio el derecho de aceptar la que a su juicio fuese mas ventajosa—Buenos Aires, Enero 14 de 1882.

22 e19 f14 *Alberto Blancas.*

OTRO

En 1º de Febrero del año corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de racionamiento á las fuerzas que guarnecen las fronteras de San Luis y Norte de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1º La provision consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria, y racion mensual, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 k.	1485 gr.	carne fca de vaca	(2 lb.	8 on)
0	200	galleta	(«	8
0	574	arroz	(«	2
0	143	sal	(«	1|2

RACION MENSUAL

0 k.	9188 gr.	tabaco colorado	(2 lb.	8 on)
0	4594	jabon amarillo	(1	«
3	2979	yerba paranaguá	(5	«

6 pliegos papel de hilo para cigarrillos

RACION DIARIA Y UNICA PARA FAMILIAS

0 k	9188 gr.	carne fca. de vaca	(2 lb.	
0	1148	galleta	(«	4
0	574	arroz	(«	2
0	143	sal	(«	1|2

Art. 2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad, la carne gorda en verano y buena en invierno

Art. 3º Recibida la última quincena será documentado el proveedor, por el total de la entrega mensual, en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe superior de la frontera, servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art 4º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y con el sello de pfts 5, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito ó moneda efectiva, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantia de su contrato.

Art. 5º Los proponentes esprosarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias, racion mensual y racion de familia.

Art. 6º El contrato durará un año, pudiendo el Gobierno rescindirlo, sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalaran los proponentes.

Art 8º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen de la calidad estipulada, los jefes están autorizados para comprarlos á particulares, siendo por cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 0|0 que se haria efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9º La conduccion de víveres y ganados será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores

Art 10 Será obligacion del proveedor, entregar en su totalidad la gordura de cada res (sedo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Jefes en los recibos.

Art. 11 No se tomará en consideracion: 1º Las propuestas que no se presenten en la forma indicada. 2º Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente. 3º Las que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir, y si lo hiciese perderá el depósito, siendo estensiva esta disposicion al caso de que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuese el sentido en que se hagan.

Art. 15 El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á 4 meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.

Art. 16 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1881.

15 E. 15-31. *El Comisario General.*

Ministerio de Gobierno

Habiéndose declarado por la ley de 24 de Diciembre ppdo la expropiacion por causa de utilidad pública de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo del Pergamino, se hace saber, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley General de 21 de Octubre del año ppdo que el P. E. va á proceder á la expropiacion de una legua cuadrada y treinta y cinco centésimos de otra, que se tomarán de las siguientes propiedades:

De don Lorenzo Moreno, de don Antonio Silva, de los sucesores de don Fernando Rodriguez, de Silva y testamentaria de Ruiz (antes Mariano Cepeda) de Vidal y Echeverria—Buenos Aires, Enero 7 de 1882.

Cristian Demaria
24 E21 f 15 Of. M.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero del año 1882, se procederá á la venta de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido del 9 de Julio, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878.

La superficie de este terreno se compone de 0ª 864 milésimos de legua dividida en dos lotes de 1,60 hectareas

La base para la venta será de 70000 pesos mjc la legua

Sus linderos son: don Santos Unzué, Diego Gainor, Jorge Gorbell, Adolfo Alsina.

El remate tendrá lugar á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

Ignacio Freire—Of. M.

Nota—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 154 n22 f8

OTRO

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1882, se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea.

El remate tendrá lugar á las 5 p m.

Este terreno se compone de la superficie de 1250 hectareas equivalentes á varas 463553 millonésimos de legua.

Sus linderos son don Gregorio Soler, don Alejandro y Federico Leloir, don Juan Leugo, don Felipe Ibarra.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1881.

IGNACIO FREIRE,
Of. M.

Nota—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados a esta oficina. 155 n22 f8.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2º La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda:

«La Nacion al Ejército del Sud 1881».

Art. 3º Se dará medalla de oro á los Gefes, de plata á los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4º La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 21 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art 5º Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6º Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero, *L. J. Quinteros*,
C. M. Saravia, *J. Alejo Ledesma*,
Se'rio del Se'do Se'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

ROCA:
130 n8 m24 B. VICTORICA

VAPORES Y MENSAGERIAS

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORGE VALLÉS, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas, a saber *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto, Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia*. 188 n19 perm.

Mensagerias fluviales
(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor RIO DE LA PLATA; *los Miércoles*, vapor COSMOS; *los Viérnes*, vapor COSMOS; *los Sábados*, vapor JUPITER

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JÚPITER; *los Juéves* vapor SILEX; *los Domingos*, vapor COSMOS.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo: *El JUPITER los Mártes; El COSMOS los Viérnes y Domingos; el SILEX los Juéves.*

Del Uruguay: *El COSMOS los Miércoles; El SILEX los Lúnes; El JUPITER los Sábados.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo á los pasajeros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
708 jl. 24 perm.